



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META**

PROCESO : INCIDENTE POR HONORARIOS
DEMANDANTE : JACQUELINE VILLAZÓN MORENO
RADICACIÓN : 2016-00438

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 16 de julio de 2018. Al Despacho las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, diecinueve (19) de julio de dos mil dieciocho (2018)

En atención al escrito que antecede se requiere a la abogada para que aclare si lo deseado es el cobro de los honorarios fijados, para lo cual deberá dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 82 y 422 y siguientes del Código General del Proceso.

Lo anterior, teniendo en cuenta que los honorarios ya fueron fijados mediante auto del 12 de diciembre de 2017.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO

Juez

	JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>54</u> del	
<u>23</u> JUL 2018	
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	